



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUL 2026

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

046-26

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

VISTO:

La presentación efectuada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual propone encomendar actividad académica por extensión a la Bioquímica María Daniela Mazzucco, actuaciones obrantes en Expte. N° 058/26 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. María Daniela Mazzucco se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Interinos Dedicación Semiexclusiva en la Carrera Medicina de esta Unidad Académica.

Que la propuesta surge del análisis de las competencias profesionales del Título Universitario de la Bioq. María Daniela Mazzucco.

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el presente año.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que la Bioq. María Daniela Mazzucco - DNI. N° 37.089.395, Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Semiexclusiva, cumpla funciones por extensión en la asignatura Bioquímica de la Carrera Licenciatura en Nutrición, dentro del mismo cargo y dedicación que reviste en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR por medio fehaciente a la Bioq. María Daniela Mazzucco.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VALLE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biol. VERONICA ALEJANDRA CALINANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD